



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 360-2022-MPH/A.

Huanta, 21 de junio de 2022

### VISTO:

El Informe N° 0312-2022-MPH/GDHIS-NCG, de fecha 30 de mayo de 2022, Informe Técnico N° 014-2022-MPH/GDHIS/DMDD/GLLLC, Oficio N° 084-2022-AYAC/HTA/SDLVS/D, y;

### CONSIDERANDO:

**Que**, conforme señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades, son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

**Que**, el Artículo 82° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, "Las Municipalidades en materia de deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional las siguientes 18. Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación, de manera permanente, en la niñez, la juventud y el vecindario en general (...)";

**Que**, la Municipalidad Provincial de Huanta, tienen atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

**Que**, mediante el Oficio N° 84-2022-AYAC/HTA/AAH/SDLVS/D, de fecha 24 de mayo de 2022, solicita reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía y Medalla, en la disciplina de ATLETISMO, por sus logros meritorios a nivel local, nacional, llevando en alto a nuestra Provincia de Huanta.

**Que**, se tiene el Informe Técnico N° 014-2022-MPH/GHIS/DEDRJ-GLLC, presentado por Jefe (e) de la División de Educación, Deporte, Recreación y Juventud, quien refiere: vistos los antecedentes se recomienda emitir la resolución de alcaldía reconociendo al joven atleta de la Provincia de Huanta;

**Que**, mediante el Informe N° 0312-2022-MPH/GDHIS/NCG, presentado por el Gerente de Desarrollo Humano e Inclusión Social, de fecha 30 de mayo de 2022, solicita reconocimiento con Resolución de Alcaldía al Deportista Señor José Hinostroza Mancilla, quien viene llevando en alto el nombre de nuestra provincia de Huanta.

**Que**, el Señor Alcalde estando en uso de las facultades, que le confiere el Art. 20 inc. 06 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** nuestro **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACIÓN** al deportista Huantino **JOSE HINOSTROZA MANCILLA**, quien viene poniendo en alto el nombre de la provincia de Huanta, por lo logros obtenidos en las diferentes competencias realizados a nivel local y nacional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** la presente resolución al interesado e instancias pertinentes, con las formalidades de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Mag. WALTER MARIANO ARCE VILLAR  
ALCALDE

*[Firma manuscrita]*  
DNI 42124503